



# **NUEVA MINERÍA EXIGE DEBATE NACIONAL**



**Por una minería que respete el ambiente y los derechos de los pueblos**

**Por una minería que apoye una estrategia sostenible e inclusiva de construcción del Buen Vivir**

# LA MINERÍA FUJIMORISTA NO VA MÁS

La resistencia ciudadana a la minería actual y la conflictividad social, los debates regionales e internacionales sobre el agotamiento del extractivismo neoliberal y el inminente impacto de la crisis internacional en el país, han puesto en la agenda pública la necesidad de revisar de manera sustancial las condiciones en las que se hace minería en el Perú.

Ollanta Humala heredó una minería con alta conflictividad ambiental, social y política, pero cabe mencionar que en los primeros doce meses de su gobierno los conflictos sociales siguen creciendo, sobre todo los que enfrentan a poblaciones, empresas y gobierno en torno a proyectos extractivos. Y frente a ellos, se insiste en la represión como respuesta principal.

Como resultado, son ya diecisiete los muertos en lo que va del gobierno del presidente Humala; dieciséis de ellos responsabilidad del Gabinete Valdés, cuatro en Celendín y uno en Bambamarca. Esta situación –especialmente la resistencia popular al proyecto Minas Conga– obligó al presidente Humala a anunciar que una comisión multisectorial encabezada por el entonces presidente del Consejo de Ministros, Óscar Valdés, con el ministro Pulgar-Vidal como secretario técnico, debía plantear en 30

días las políticas y normas para dar inicio a una “nueva minería” en el Perú.

Cabe señalar que los conflictos en torno a industrias extractivas no son un fenómeno exclusivo del Perú y están fuertemente presentes en casi toda América Latina, América del Norte, Asia y África. El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) señala en un reciente informe que el 40% de los conflictos internos que se producen en los países, tienen su origen en temas vinculados a la explotación de recursos naturales, principalmente a la actividad minera. Además, hace algunos años el propio Banco Mundial realizó una revisión crítica de sus políticas de apoyo a las industrias extractivas.

Alimentado por los conflictos sociales, en diversos países ha surgido un debate sobre las consecuencias del agotamiento del extractivismo, tanto en su rol de soporte económico y político del neoliberalismo, como en los límites del llamado neoextractivismo, su variante nacionalista redistributiva.

Constatamos que no es viable insistir en una apuesta por crecimiento y bienestar basada en la privatización de los recursos naturales para su explotación intensiva por grandes empresas internacionales. Pero también resulta evidente que la nacionalización de la renta o la estatización de las industrias extractivas como tales, no responden a varios de los problemas de fondo planteados por la creciente dependencia de nuestros países

## NUEVA MINERÍA EXIGE DEBATE NACIONAL

Por una minería que respete el ambiente y los derechos de los pueblos

Por una minería que apoye una estrategia sostenible e inclusiva de construcción del Buen Vivir

© Movimiento Tierra y Libertad

Av. Petit Thouars 1306 - Of. 301, Lince

Teléfono: 472 73 77

E-mail: tylperu@gmail.com

Edición y diagramación: Comisión de Comunicación

Impresión: Sonimágenes del Perú.

Av. 6 de Agosto 968, Jesús María. Telf.: 652 3444 / 652 3445

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2012-10798

El presente documento fue presentado al Presidente Ollanta Humala Tasso el 13 de agosto del 2012, suscrito por más de 20 organizaciones sociales y políticas. Sustenta una propuesta de reformas esenciales para establecer una nueva minería en el Perú que sirva a construcción de un modelo económico alternativo que supere el extractivismo neoliberal, aliente la ampliación de la democracia y el progreso de los pueblos, así como proteja al país de la crisis internacional.

respecto de la venta de materias primas y las consecuencias que esta opción tiene para la propia sostenibilidad del crecimiento, así como para la protección del ambiente y el respeto de los derechos de las poblaciones.

Como resultado, se ha abierto en la región el debate sobre la necesidad de formular un conjunto de políticas públicas que permitan una transición hacia escenarios económicos, políticos y productivos post extractivistas, en los que nuestra economía, nuestro mercado de trabajo, nuestra sociedad y nuestra política dependan cada día menos de la exportación de materias primas. Hablar de post extractivismo no quiere decir en ningún caso que se proponga "ningún tipo de actividad extractiva" o "cero extractivismo". Se trata más bien de definir políticas públicas que generen nuevos equilibrios económicos, sociales y ambientales.

Con una economía como la de América del Norte que permanece en cuidados intensivos, con una Europa que se precipita a una aguda recesión, con varios de sus países en proceso de quiebra, y con China y la India que bajan sus tasas de crecimiento, comenzamos ahora a vivir las consecuencias de una economía

tremendamente dependiente del sector primario exportador heredado, entre otros, de Fujimori, Toledo y García, pero que el gobierno del presidente Humala ha decidido mantener. Sin mercado interno y con una integración regional a la deriva, la recesión mundial ya nos está golpeando directamente y es un factor adicional que abona a la necesidad de revisar la estrategia de un crecimiento dependiente de la extracción y exportación de minerales y otras materias primas.

Por supuesto, el extractivismo no se reduce a la minería, sino que es una estrategia que también abarca a la actividad petrolera y gasífera, la pesquera y la forestal, y los monocultivos destinados a la agroexportación. En todos los casos, ha primado el afán de lucro de las grandes empresas nacionales e internacionales y el afán rentista del Estado, por encima del cuidado del ambiente, la protección de los derechos de las poblaciones vecinas a estas actividades, la inclusión social y el planeamiento sostenible de mediano y largo plazo.

Es en respuesta a los conflictos en curso y al anuncio presidencial de nuevas reglas de juego para una "nueva minería", que presentamos ahora nuestras propuestas.

## ES NECESARIA UNA ALTERNATIVA INTEGRAL FRENTE A LA MINERÍA

Los daños ambientales y los conflictos sociales que la minería viene generando son el resultado de una estrategia de crecimiento económico que lo apuesta casi todo a la inversión minera. Y también de un marco institucional obsoleto, centralista, insuficiente y autoritario que le da todas las capacidades de decisión al Ministerio de Energía y Minas, ignorando que en nuestro país existe un Ministerio del Ambiente y existen también Gobiernos Regionales y Locales que tendrían que participar en las decisiones sobre el proceso de expansión de la actividad minera: grande, mediana y pequeña.

Esta visión del desarrollo y ese diseño institucional son, en lo básico, una herencia del fujimorismo de la década de 1990, que ni Alejandro Toledo ni Alan García cambiaron y que el presidente Humala ha mantenido tal cual, a cambio de una modesta contribución



adicional de los empresarios mineros que ni siquiera es lo que inicialmente se anunció.

Esta visión del desarrollo y este diseño institucional están en crisis, no dan para más y tienen que cambiar. ¡La minería no puede ignorar las consideraciones básicas ambientales y no puede tampoco imponerse sobre la gente y sus autoridades!

# APORTES AL DISEÑO DE UNA

## 1. CUIDADO DEL AMBIENTE

Fortalecimiento de la institucionalidad ambiental para asegurar el cuidado del ambiente, garantizando que las siguientes generaciones puedan disfrutar de los recursos naturales renovables que hoy tenemos a nuestra disposición.

- Dar solución a los pasivos ambientales que hemos heredado de la actividad minera hecha en los años y décadas previas y que son fuente permanente de contaminación de las aguas y de las tierras, así como de impactos negativos en la salud de las personas, especialmente de las más pobres.
- Definir una gestión ambiental que sea transectorial. En la medida en que el país apostó por la creación del Ministerio del Ambiente el año 2008, consideramos clave fortalecerlo, transfiriéndole la evaluación y aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y la conducción de la Autoridad Nacional de Agua (ANA), así como proveer los recursos necesarios para fortalecer la Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).
- Definir los estándares y límites permisibles ambientales de acuerdo a los mejores estándares internacionales y reconociendo las especificidades de nuestro territorio y ecosistemas. Revisar el contenido de los EIA para hacerlos más exigentes y revisar sus procedimientos para que sea el Estado y no las empresas interesadas quienes los contraten. Introducir otras herramientas como la evaluación ambiental estratégica (EAE) para observar y evaluar el impacto acumulativo de los diferentes proyectos mineros, de infraestructura y otros, que se realizan en un mismo territorio.
- Legislar sobre el agua como derecho humano, la protección estricta de las cabeceras de cuenca, el uso del mercurio y cianuro y la defensa de la empresa pública proveedora de agua, que diversas organizaciones sociales y políticas venimos promoviendo mediante una iniciativa legislativa.
- Aprobar una Ley de Ordenamiento Territorial que defina con toda claridad los roles del Ministerio del Ambiente, de los Gobiernos Regionales y Locales y de la población en los procesos de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) y de Ordenamiento Territorial (OT). Se necesita de estas herramientas para establecer con toda claridad en dónde sí y en dónde no, y con qué características, se puede hacer qué tipo de minería en el país con criterios básicos de planificación.
- Redefinir la lógica y el momento de las concesiones mineras. Las concesiones deben darse solamente en las zonas en las que la ZEE, el OT, el Plan Concertado de Desarrollo (PCD) y la consulta previa consideren que puede haber minería. Y estas no deben seguirse dando en respuesta a una simple petición del interesado, sino que deben resultar de una negociación y un contrato con inversiones en plazos pactados entre la empresa interesada y el Estado, para evitar la entrega de concesiones para fines especulativos.
- Implementar de manera efectiva y eficiente el sistema judicial ambiental, con jueces, fiscales y policía ecológica capacitada, a prueba de corrupción, con suficientes recursos y a nivel nacional para investigar y sancionar los delitos ecológicos.

# NUEVA MINERÍA EN EL PERÚ

## 2. AFIRMACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS POBLACIONES

Derecho de las poblaciones directamente afectadas a tener voz y voto en las decisiones sobre grandes proyectos mineros que impactan sus territorios, sus vidas y a su descendencia.

- Declarar los territorios ancestrales de los pueblos indígenas como zonas de protección estricta donde el derecho de las comunidades debe ser respetado.
- Revisar los procedimientos de las audiencias sobre los EIA e introducir mecanismos para una participación ciudadana que sea oportuna e informada.
- Concordar con las organizaciones indígenas las modificaciones necesarias a la Ley y Reglamento de la consulta previa para poner en práctica las consultas sobre los proyectos mineros de manera que no se burle o debilite el mandato del Convenio 169 de la OIT.
- Asegurar la participación de las poblaciones y la incorporación de los saberes locales en los procesos de zonificación y ordenamiento territorial, así como en el diseño e implementación de las estrategias de mitigación del cambio climático.
- Sancionar a los responsables directos y políticos de las muertes ocurridas durante las protestas sociales asumiendo la responsabilidad estatal de reparaciones a las víctimas.

## 3. FORTALECIMIENTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN

Transferencia de competencias a los Gobiernos Regionales y Locales para que participen en la toma de decisiones sobre grandes proyectos mineros que impactan en sus jurisdicciones.

- Fortalecer la institucionalidad democrática que representan los gobiernos regionales, provinciales y distritales, generando sinergias entre las instancias nacionales de gobierno y las subnacionales.
- Construir autoridades ambientales en las regiones que propicien el complemento entre las facultades y competencias que tiene el Ministerio del Ambiente (MINAM) y las que tienen los gobiernos regionales, fortaleciendo las comisiones ambientales regionales y locales (las CAR y CAL, respectivamente).
- Transferir suficientes competencias a los Gobiernos Regionales y Locales para que participen, de manera compartida con el MINAM, en la evaluación y aprobación de los EIA y las EAE, en la gestión de la ANA y de la OEFA.
- Establecer con toda claridad las competencias normativas y ejecutivas de los Gobiernos Regionales y Locales en los procesos de ZEE y OT.
- Establecer con toda claridad las competencias de los Gobiernos Regionales y Locales en la implementación de las consultas nacionales sobre proyectos mineros que impactan en sus territorios, revisando para ese fin la Ley de Consulta y su Reglamento.

## 4. CUIDADO DE LA SALUD MACROECONÓMICA DEL PAÍS Y ROL DE LA MINERÍA EN LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y EN LA CONSTRUCCIÓN DEL BUEN VIVIR

El cuidado de la salud macroeconómica del país, la generación de empleo en base a la transformación progresiva del actual modelo primario exportador, la industrialización sostenible de la economía y la apuesta por el Buen Vivir.

- Revisar los acuerdos suscritos con las empresas mineras en septiembre de 2011 (impuesto extraordinario, gravamen voluntario, revisión de las tasas de regalías), incrementando su aporte adicional a un porcentaje efectivo y significativo de las sobreganancias obtenidas en los años anteriores.
- Establecer que este aporte adicional, como lo fue antes el Programa Minero de Solidaridad con el Pueblo, se financie con las ganancias de las empresas después de haber pagado regalías e impuestos, no como ahora que los aportes adicionales se descuentan como costos deducibles del impuesto a la renta.
- Planificar el ritmo de las inversiones en función de la estabilidad monetaria del país y no solamente en función de la rentabilidad de las empresas, para evitar la actual distorsión del tipo de cambio que castiga a los otros sectores exportadores que tienen sus costos en soles pero que reciben dólares que pierden valor (la denominada "enfermedad holandesa").
- Planificar el ritmo de las inversiones en función de la sostenibilidad social y ambiental del país para evitar los impactos acumulativos y no en función de la rentabilidad de las empresas.
- Implementar una agresiva política de incremento del contenido local de las inversiones mineras, para que la mayor cantidad posible de bienes y servicios sean provistos por proveedores locales y regionales, incrementando así la cantidad de valor que se queda en las localidades y regiones donde se realiza la actividad y evitando economías de enclave.
- Implementar una agresiva política de diversificación económica para evitar nuestra creciente dependencia fiscal y exportadora respecto de los metales y otros commodities.
- Aprobar e implementar el Plan Nacional de Trabajo Decente, en sus cuatro ejes: empleo productivo, derechos laborales, prevención y seguridad social y diálogo social (un compromiso pendiente del Estado peruano ante la OIT y la comunidad internacional). Y en ese marco elaborar, aprobar e implementar el Plan Nacional y los planes regionales de Trabajo Decente en la minería.
- Promover e implementar políticas públicas de promoción del empleo, con enfoque de desarrollo sustentable, trabajo decente y diálogo social en todo el país, con énfasis en las poblaciones y comunidades de las zonas de influencia de la actividad minera.
- Promover el desarrollo regional e implementar políticas de inversión pública en educación, salud, infraestructura vial, electrificación, desarrollo agrícola, agroindustria y comercio en las regiones y zonas de influencia de la actividad minera.

## 5. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- Hacer accesible de manera fácil y permanente, a toda la población y a todas las autoridades regionales y locales la información sobre:
  - ✓ las concesiones mineras, petroleras y gasíferas entregadas en el territorio nacional, incluyendo ubicación, tamaño, dueño, estado de gestión y otra información relevante.
  - ✓ los EIA y las EAE, incluyendo sus contenidos y el resultado de sus evaluaciones, así como la información sobre las empresas encargadas de hacerlas y los funcionarios asignados para evaluar y aprobar dichos estudios.
  - ✓ los pagos que las empresas hacen al Estado por regalías, impuesto a la renta y otros conceptos, así como la parte de estos recursos que se distribuyen al gobierno central, los gobiernos regionales y locales, y en qué se gastan.
  - ✓ los gastos directos de las empresas en las localidades en donde trabajan.
- Aprobar la Ley de la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas que viene discutiendo el Congreso Nacional, para que el gobierno central esté obligado a producir un reporte anual que contenga la información detallada sobre los aspectos arriba mencionados.

## 6. RESPETO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y DE LA SOBERANÍA NACIONAL

- Derogar la legislación que criminaliza la protesta social.
- Poner alto a la persecución judicial a los dirigentes sociales y ciudadanos por participar en protestas pacíficas, revertir la utilización de “sedes especiales” judiciales, como las de Ica y Chiclayo para los detenidos en Espinar y Cajamarca, y cortar los juicios y acusaciones que carecen de sustento.
- Sancionar a los responsables directos y políticos de las muertes y las torturas ocurridas durante las protestas sociales.
- Controlar efectivamente las acciones de escucha y seguimiento ilegal que realizan las empresas mineras a través de sus empresas de seguridad privadas.
- Controlar los lobbies que realizan las empresas mineras fuera de la ley en relación a congresistas, medios de comunicación y funcionarios del Poder Ejecutivo.
- Anular la modalidad de contratación de servicios de la Policía Nacional y del Ejército por parte de las empresas mineras para evitar que la fuerza pública termine sometida a los intereses privados, y más bien sirva y proteja a todos los ciudadanos; pago adecuado a los policías y militares para que, además, gocen de descanso en sus horas de franco.

## 7. RESPETO A LOS TRABAJADORES Y SUS ORGANIZACIONES SINDICALES. DERECHO AL TRABAJO DECENTE

- Mejorar las condiciones de trabajo en el sector minero, eliminando la tercerización, la inseguridad de las labores, la escasa cobertura de prestaciones de salud, los sistemas acumulativos de trabajo, entre otros.
- La propuesta de las organizaciones firmantes es acercar la labor minera al concepto de trabajo decente que propone la OIT, que no es otra cosa que “un trabajo productivo desempeñado en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad, en el cual los derechos de los trabajadores se encuentran debidamente protegidos, un trabajo que cuenta con una remuneración adecuada y con una protección social apropiada”.
- Las prioridades en el tema laboral pasan por impulsar la mejora sustancial de las condiciones y medio ambiente de trabajo, la seguridad y la salud en general de todos los trabajadores; buscando que este esfuerzo alcance al personal de las empresas contratistas que en la actualidad son la principal fuerza laboral del sector minero y que trabajan en condiciones precarias. El incremento considerable de trabajadores contratados a través de mecanismos de intermediación laboral, refleja la manera como se han flexibilizado las relaciones laborales en la minería peruana, con consecuencias directas en los horarios, las jornadas de trabajo, condiciones de vida y salarios, entre otros aspectos.

## 8. CONTROL DE LA MINERÍA INFORMAL Y DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS QUE GENERA

- Los problemas causados por la minería informal e ilegal merecen un tratamiento específico, porque causan igual o peor daño ambiental y afectan en muchos casos de manera irreversible la salud de las personas que se dedican a esta actividad.
- Igualmente se deben enfrentar las consecuencias sociales dramáticas que genera esta actividad: trabajo infantil, prostitución y trata de personas, mafias, blanqueo de recursos de narcotráfico, corrupción, uso de sustancias tóxicas, entre otros males.

# INICIAR EL CAMBIO HACIA UNA NUEVA MINERÍA A PASO FIRME

Es también muy importante, para hablar de una nueva minería en el Perú, reordenar la cadena de toma de decisiones en la gestión del sector minero. Nuestra propuesta es que estas decisiones deben tomarse en el siguiente orden:

- Zonificación Ecológica y Económica
- Ordenamiento Territorial
- Plan Concertado de Desarrollo
- Concesión (contrato de exploración)
- Los EIA y EAE
- Consulta Previa
- Concesión (contrato de explotación)
- Evaluación y fiscalización ambiental

Finalmente, hay que definir qué hacer con las inversiones mineras (30 proyectos por valor de 56 mil millones de dólares) que se vienen. Nuestra propuesta es la siguiente:

- Evaluar con nuevos instrumentos y autoridades los estudios de factibilidad económica, social y ambiental de los proyectos.
- Revertir al Estado las concesiones entregadas hace más de tres años que no hayan sido puestas en valor por los concesionarios.
- Definir una nueva estrategia de concesiones, basadas en licitaciones públicas para la negociación con el Estado de proyectos de exploración y explotación.
- Mientras se defina la nueva política de concesiones suspender el otorgamiento de derechos mineros.
- Someter a mecanismos de consulta los 25 proyectos en estado de exploración o con EIA en evaluación.
- Revisión independiente por el MINAM y los Gobiernos Regionales de los EIA de los 10 proyectos ya aprobados.
- Revisión independiente por el MINAM y los Gobiernos Regionales de los EIA de los 10 proyectos con solicitud de ampliación.

Esta es nuestra respuesta. Las organizaciones firmantes no somos anti mineros. Somos pro vida, pro agua, pro ambiente, pro derechos, pro gente, pro trabajo decente, pro democracia y pro buen vivir. Y por eso cuestionamos cualquier proyecto que no haya sido evaluado

adecuadamente y que no cuente con la licencia social que las propias empresas señalan que se necesita para desarrollar sus actividades. Estamos en contra de los proyectos que dañen irreversiblemente el ambiente, proyectos que se intentan imponer con violencia sobre la gente, como está ocurriendo hoy en nuestra patria.

Claro que tenemos alternativas. Aquí se las presentamos y por supuesto estamos abiertos a que sean evaluadas en procesos abiertos de diálogo alturado y de cara al pueblo.

No se trata, desde luego, de una propuesta ya acabada o cerrada. Se trata de una primera iniciativa. Con toda seguridad, tendrá que ser enriquecida con el aporte de los movimientos sociales, de las autoridades locales y regionales, de los expertos independientes y de las propias empresas que tengan una auténtica responsabilidad social y ambiental, así como por funcionarios del gobierno central. En suma, creemos que en base a un diálogo amplio se puede construir un acuerdo nacional para una gobernabilidad democrática sobre el rol que le compete, en una propuesta de desarrollo sostenible, a industrias extractivas que explotan recursos no renovables, como es el caso de la minería.

Esperamos poder acceder a la propuesta que viene trabajando la comisión multisectorial liderada por la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio del Ambiente, para analizarla, debatirla y aportar a la misma con rigurosidad y responsabilidad. Y esperamos que usted, señor Presidente, tenga el gesto democrático de convocar a un debate abierto, plural, inclusivo, sobre sus propuestas, las nuestras y las que los diferentes grupos de interés puedan presentar. Cualquier propuesta para una nueva actividad minera no puede ser elaborada entre cuatro paredes ni buscar ser impuesta, a riesgo de no contar con legitimidad y no contribuir a una solución verdadera de los problemas de fondo que plantea esta importante actividad económica del país. En este, así como en otros temas, el país demanda transparencia, respeto, tolerancia y buen gobierno para todas las peruanas y peruanos.

Agosto de 2012

## Organizaciones que suscriben:

Comando Unitario de Lucha de la Región Cajamarca (CUL) - Plataforma Interinstitucional de Celendín (PIC) - Frente de Defensa Hualgayoc-Bambamarca - Frente de Defensa de Cajamarca - Central Unitaria de Trabajadores (CUT Perú) - Central General de Trabajadores del Perú (CGTP) - Central de Campesinos del Perú (CCP) - Femucarínap - Fenpetrol - Movimiento Tierra y Libertad - Coordinadora Político Social (CPS) - Partido Comunista del Perú - Partido Comunista Peruano (PCP) - Partido Descentralista Fuerza Social - Ciudadanos por el Cambio - Partido Socialista - Marcha Mundial de Mujeres (MMM) - Ufrep - Conapu - Movimiento por el Poder Popular (UPP) - Uníos Perú - Acción Crítica - Género y Democracia - Voz Socialista.